



## Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de trabajador/a social, en régimen funcionarial, al servicio de esta Mancomunidad

### COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

La señora presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapena, con fecha 12 de noviembre de 2025, adoptó la siguiente Resolución nº 120/25:

"De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de trabajador/a social, en régimen funcionarial, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapena, aprobada mediante Resolución de esta presidencia número 71/25, de fecha 1 de julio de 2025 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 148 de fecha 24 de julio de 2025

De acuerdo con la propuesta de designación realizada por la representación de personal y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

#### HE RESUELTO:

**Primero.-** El Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes personas:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Elena Ugarte Páez, presidenta de esta Mancomunidad.

Suplente: D. Francisco Javier Castro González, vicepresidente de esta Mancomunidad.

Vocal: D<sup>a</sup>. Amaia Álvarez Bravo, trabajadora social de esta Mancomunidad.

Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Merlo Arana, auxiliar administrativa de esta Mancomunidad.

Vocal: D. Iñaki Bernal Lumbreras, trabajador social de esta Mancomunidad.

Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Luser Cruchaga, trabajadora social de esta Mancomunidad.

Vocal: D<sup>a</sup>. Paqui Navarrete Contreras, representante de los/as trabajadores/as de esta Mancomunidad.

Suplente: D. Fermín Armendáriz Valdemoros, representante de los/as trabajadores/as de esta Mancomunidad.

Vocal-secretario: D. Alberto Bermejo Adrián, Secretario de esta Mancomunidad.

Suplente: D<sup>a</sup>. Ainara Armendáriz Castián, Secretaria del Ayuntamiento de Ansoáin.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad (<http://www.manserso.org/empleo-publico>) y dar traslado de la misma a las personas que forman parte del Tribunal calificador, a los efectos oportunos."

La Presidenta, Elena Ugarte Páez.

